



Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Administración Central de Regulación
del Despacho Aduanero
Administración de Análisis y Seguimiento



326-SAT-I.- 38676

México, D.F., a 14 de Junio de 2004.

Lic. Ricardo Koller Revueltas,
Administrador Central de Normatividad
de Comercio Exterior y Aduanal,
Av. Hidalgo No. 77, Modulo VI, P.B.,
Col. Guerrero, C.P. 06300

A petición de la Administración Central de Planeación Aduanera se solicita que la Sección Aduanera de Frontera, Tabasco se elimine de la Aduana de Ciudad del Carmen, y sea incluida como Sección Aduanera dependiente de la Aduana de Dos Bocas, en el Apéndice 1 del Anexo 22 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2004.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, fracción II; 26 fracción II; y 27, apartado D, fracción II del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, me permito solicitarle se modifique el referido Anexo de la manera siguiente:

**ANEXO 22 DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA
DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2004**

**APÉNDICE 1
ADUANA-SECCION**

Aduana	Sección	Denominación
...
06	0	CD. del Carmen, Campeche, Aeropuerto Internacional "Ing. Alberto Acuña Ongay" Campeche, Campeche y Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche.
-06	2	Frontera, Tabasco,
...
83	0	Dos Bocas, Tabasco, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Palenque, Chiapas.
83	2	Frontera, Tabasco.

Asimismo, me permito solicitarle que dicha modificación entre en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Enrique González Enríquez